



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28693 a 184/28695

24/11/2020

73381 a 73383

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el Ministerio del Interior, dentro de su ámbito competencial, y actuando de forma coordinada con la Unión Europea y sus agencias especializadas, especialmente la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), acordó el despliegue de 27 funcionarios de esa Agencia en las Islas Canarias hasta el 27 de enero de 2021.

La finalidad de este despliegue es la asistencia técnica y operativa al Estado miembro anfitrión, coordinando las actividades operativas en las Islas Canarias, a fin de controlar las corrientes de migración irregular y hacer frente a la delincuencia transfronteriza.

Los funcionarios realizan funciones de identificación y documentación de los inmigrantes irregulares llegados a las islas, contribuyendo así a una de las prioridades identificadas por el Gobierno para atender la presión migratoria que llega a la Unión Europea a través de España (Canarias).

Finalmente, el Ministerio del Interior ha solicitado a la Agencia FRONTEX el refuerzo de los despliegues de medios de vigilancia aérea y marítima en las costas africanas. En este sentido, España ha reforzado ya sus propios medios, pero se ha considerado necesario contar con otros adicionales.

Madrid, 18 de enero de 2021